



Señor(a):  
**JOSE LUVIN BARRERA GUERRERO**  
 CALLE 32 No. 26 C-09 SUR  
 BARRIO MURILLO TORO  
 TELEFONO: 3134946130  
 Ciudad

|                          |                       |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Derivación | Desconocido              | No Existe Número    |
|                          |                       | Rehusado                 | No Reclamado        |
|                          |                       | Cenado                   | No Concluido        |
|                          | Dirección Emite       | Fallecido                | Apertura Clausurado |
|                          | No Resolvió           | Fuerza Mayor             |                     |
| Fecha:                   | 14/08/2009            | Folio 2                  | CJA. MES. AÑO       |
| Nombre de contribuyente: | Jesus Daza            | Nombre del distribuidor: |                     |
| C.C.                     | C.C.                  | Centro de Distribución:  |                     |
| C.C. 1 030 608 184       |                       | Observaciones:           |                     |
| Observaciones:           | No Recibe             |                          |                     |

Consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la suspensión del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2019, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

|                                                 |                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS | FECHA MÁXIMA DE PAGO  |
| Cincuenta por ciento (50%)                      | 31 de octubre de 2019 |

7 - 35  
0  
ladbogota.gov.co  
95

[illegible]



Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc\\_del\\_descuento\\_en\\_intereses\\_por\\_comparendos\\_en\\_mora](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora).

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: A9G KAREN GARCIA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13791

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-192276/ JOSE LUVIN BARRERA GUERRERO                                              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-167723 d el 06 DE AGOSTO DE 2019                                              |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADA.<br>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actes Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-192276.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)